



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA

Nº 173. JUNIO | JULIO 2016

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS A DEBATE

1. Las incertidumbres del *Brexit*. (pág. 1)

Jaime Sánchez Santiago

Responsable del Grupo de Seguros de Clifford Chance.

TEMA DE ACTUALIDAD

1. Transparencia e información precontractual en productos o servicios accesorios.

Andalucía. Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda (BOE nº 157, de 30 de junio de 2016). (pág. 5)

2. El control de transparencia no se extiende a la contratación con condiciones generales en que el adherente no tiene la condición legal del consumidor. STS, Sala 1ª, 3 de junio de 2016. Voto particular.

La transparencia como nuevo principio jurídico de la contratación bajo condiciones generales, aplicable a la contratación entre empresarios. (pág. 7)

OTRAS NOTICIAS

- **EIOPA realiza un examen temático para analizar conductas de mercado en los seguros “unit linked”.** (pág. 9)
- **La CE aprueba las normas técnicas de regulación para los productos empaquetados basados en seguros (PRIIPs)** (pág. 9)

ÍNDICE DE CONTENIDOS (CONTINUACIÓN)

CRÓNICA DE AIDA

I. SEAIDA

1. Aprobación de la Memoria y cuentas anuales en la Asamblea General de socios celebrada el día 21 de junio. (pág. 9)
2. Jornada SEAIDA-GA&P: “El seguro en su nuevo entorno regulatorio, económico y tecnológico”, 27 y 28 de septiembre 2016. (pág. 9)

II. CILA

1. Composición de Grupos y reunión de trabajo, los días 3 a 5 de octubre en Lima (Perú). (pág. 12)

III. AIDA

1. VI. Conferencia en Viena, los días 3 y 4 de noviembre 2016
“Flood of Change: Insurance in Times of Change – Technology, Climate, Regulation”. (pág. 12)
2. Reuniones del Consejo de Presidencia y Grupos de Trabajo, los días 3 a 5 de octubre 2016, Lima (Perú). (pág. 12)

JURISPRUDENCIA

I. RESPONSABILIDAD CIVIL (pág. 13)

1. Promotor- Vendedor

Compatibilidad de acciones de los artículos 1101 y 1591 CC que incluyen deficiencias menores que el concepto de ruina.

2. Concesionaria de conservación autovía

Colisión de jabalí por retirada de la malla cinegética. No responsabilidad de la concesionaria por no ser de su competencia la reposición o restitución de aquella.

3. Médicos

Resultado anormal y desproporcionado durante la administración de la anestesia e inversión de la carga de la prueba.

II. SEGURO DEL AUTOMOVIL (pág. 15)

1. *Impago de prima sucesiva. No puede aducirse a la falta de notificación de la devolución para no operar el efecto previsto en el art. 15.2 LCS.*
2. *Repetición de la entidad aseguradora por accidente bajo las influencia de bebidas alcohólicas. Consta el derecho de repetición y la exclusión de este supuesto como propia en el seguro obligatorio.*

ÍNDICE DE CONTENIDOS (CONTINUACIÓN)

3. *Cláusula limitativa de exclusión de cobertura en caso de conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas. No aparece destacada de forma especial en la póliza por lo que no cumple con lo exigencia legal.*
4. *Acción de repetición. Cláusula de exclusión "Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas" firmada y aceptada especialmente.*
5. *Exclusión de accidentes del conductor por tasas de alcohol superiores a las permitidas. Cláusula aceptada.*

IV. SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA (pág. 18)

Libre elección de abogado por el empresario tomador del seguro de defensa jurídica y por el trabajador asegurado en el marco de un procedimiento administrativo de autorización del despido.

LEGISLACIÓN Y ACTOS PRELEGISLATIVOS

BIBLIOGRAFÍA

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com